

LA UNION COMERCIAL

Organo del "Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica" y de intereses públicos

Año I

San José de Costa Rica, lunes 10 de diciembre de 1906

Nº 27

Colaboración

Para formar el cuerpo de colaboradores excitamos la buena voluntad de todos los miembros del Gremio y simpatizadores de esta Sociedad.

Toda correspondencia con respecto al periódico debe dirigirse al Administrador; lo referente á la Sociedad, al Secretario; y cualquier otra dirigida al Presidente, al Tesorero, al Prosecretario ó á cualquier miembro de la Directiva, siempre que se relacione á la Sociedad, al apartado de Correo nº 37.

ATENCIÓN

La oficina del Gremio ha quedado instalada en un nuevo local situado en la Calle Central, entre La Tropical y la Botica del Comercio.

Suscripción, un mes..... ¢ 0-50
Número suelto..... ¢ 0-10

PERMANENTE

Siendo este periódico órgano del gremio, se encarece á todo el comercio por menor, la suscripción, pues será el que mantendrá diariamente á todos los interesados al tanto de la marcha de la Sociedad. "La Unión Comercial" será sin rival el gran propagandista de anuncios, pues irá á manos de todo el comercio de la República, lo que ponemos en conocimiento de los industriales, almacenes, Compañías de vapores, oficinas de agencias, hoteles, empresas ferrocarrileras, etc. etc., y á todo el que quiera ser bien anunciado.

Gran fábrica de muebles

Se construyen muebles por encargo á todo gusto del cliente.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

Inmenso surtido de toda clase de muebles. ¡Visítate este establecimiento que es el primero en su género!!!

Avenida Central, Este, Cuesta de Moras.—Casa números: 521, 527 y 531.

Jorge Morales Bejarano

PARA EL VBRANO

Ofresco una buena estudiantina ó música de orquesta para bailes, serenatas, banquetes, matrimonio s y demás. Precios sin competencia.

Recibo las órdenes en la "Barbería Salón."

VICTOR MALTÉS

Barbero

Francisco Damián Ramirez

y
Juan Zuñiga S.

Ofrecen al público un magnifico sexteto para bailes y serenatas; lo mismo terceto, lo que quieran. Cuentan con un buen repertorio completamente nuevo.

Taller de Carpintería de Joaquín Chaves S.

—TELÉFONO Nº 74—

Con grandes innovaciones de maquinarias, para talladuras, para aserrar, hace molduras, etc., etc., y un escogido surtido de maderas de toda clase y materiales de construcción, cualesquiera que ellas sean. Trabajos al torno y fábrica de marcos.—Ofrezco mis conocidos servicios al público.—Se vende CAL de CONCHA por mayor y al menudeo.—Dirección: frente á la Eureka.—Avenida Central.

LA ESTRELLA POLAR

Gran Fábrica de velas de esperma. Esta fábrica posee una gran maquinaria provista de los adelantos más modernos descubiertos hasta la fecha, debido á esto y otros ingredientes que se han adquirido en Europa. La vela elaborada en esta fábrica es elogiada por todos los que la conocen y se distingue por su solidez, por su brillo, por su luz cristalina y fresca, que confrontada con la extranjera no deja ésta que desear. Y no por todas estas ventajas que son efectivas se venden más caras que las demás fábricas del país, se venden á los mismos precios.

Ya lo saben los comerciantes si quieren observar su demasiada venta de velas muy en breve diríjense á la Fábrica La Estrella Polar, Calle del Panteón, cien varas al Oeste de las Pilas y contigua al establecimiento de don Cesareo G. García.

FOSFOROS GLOBO SUPERIORES

A ¢ 10-50 la lata.—¢ 1-00 extra por empaque en zinc. Muestras GRATIS á quienes lo soliciten. Descuento á los almacenes al por mayor.

MANUEL COLLADO

SAN JOSÉ.—C. R.

CERVE- CERIA



LAGER

BIER

CERVEZA NEGRA MARCA "ESTRELLA"

BEEST STOUT PORTER

CERVECERIA DE LA SABANA

La más antigua y de más fama por sus cervezas Sencilla Blanca y Negra marca CABRA.

El nuevo dueño tiene el gusto de poner en conocimiento de sus favorecedores que no omitirá esfuerzo alguno para seguir dando artículos de superior calidad.

La Sencilla de esta fábrica se garantiza EXTRACTAMENTE PURA y elaborada con la mejor cebada y lúpulo.

Los refrescos inmejorables.

MI LEMA SERA :

MAS DEMANDA DE MIS ARTICULOS

MAS BARATO SERA EL PRECIO

H. PULIS
PROPIETARIO

La Barcelona



— D E —
ANTONIO MONTEALEGRE

Gran establecimiento de abarrotes, pulpería y vinatería. Grandes existencias de vinos y licores finos importados directamente.

Depósito de los afamados "puros" elaborados con tabaco de las mejores vegas de Cachi. Se atiende todo pedido y se llama la atención acerca de las falsificaciones.

Se atenderá cualquier pedido por pequeño que sea garantizando que todos los materiales son de superior calidad, y pudiendo ofrecer puros tan secos como de tres meses de empacados.

NUESTROS PUROS SON LEGITIMOS



LA INDIA

La fábrica mejor montada del país y la única que posee los modernos adelantos. Chocolate en tabletas, á la vainilla, á la canela, con ó sin azúcar y en pastillas marcas "Río Hondo" y "La India," substituyendo el panesillo, siendo más higiénico por no hacerse con la mano.

FAIT HERMANO & COMPAÑIA
APARTADO 410.

SAN JOSÉ.— 100 varas al Sur de las
Oficinas de la United Fruit Company.

'LA UNIÓN COMERCIAL'

Propiedad del Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica.

BISEMANARIO

EDITOR Y REDACTOR,
Juan M. Murillo
ADMINISTRADOR,
Abel Mena G.

DIRECTIVA CENTRAL

Del Gremio de comerciantes al por menor de Costa Rica

Presidente don Jesús Cubero Vargas
1er. Vicepresidente don Alberto Carvajal A.
2º don Eduardo Fernández C.
Secretario don Victor M. Fernández
Prosecretario don Abel Mena Gómez
Tesorero don Manuel Soto Mendoza
Vocales don Alberto Vargas Calvo
Gerardo Salazar Sáenz
José M. Arias P.
Neófito Vargas
José Pereira Vidal
Luis Martínez Matute
Rafael Vargas Rojas
Roberto Monge Ureña
José Fernández R.
Tomás Carrasco Berbén

EN EL CONGRESO

A juzgar por las discusiones habidas en la Cámara existen allí diversas opiniones con relación al proyecto de reformas á la Ley sobre venta de Licores.

Algunos Diputados lo aceptan en su mayor parte, con excepción del cierre dominical de establecimientos; y de otras modificaciones á la ley actual que van más allá de lo justo y de lo racional. Así piensa la mayoría de la Comisión de Hacienda, la cual, sin embargo, cree aplicable la disposición á la capital de la República, "ya que en el resto del país es ese (el domingo) el día en que se hacen todas las transacciones y el día de comercio por excelencia, resultando que tanto la gente de las ciudades como la de los campos que concurren á los centros, no se dedican preferentemente [como en San José] á frecuentar las cantinas, sino que se emplean la mayor parte del día ya á la atención de sus deberes religiosos, ya á hacer sus compras ó realizar las provisiones que traen á los mercados públicos, ó ya por otra parte, al arreglo de sus negocios judiciales".

(Lo que va entre comillas es copiado del primer dictamen de la Comisión de Hacienda).

Que aquí en San José hay un gran movimiento comercial los domingos, es cosa que nadie, sin ofuscación, puede negar. Y que esos días son los destinados por las personas de las poblaciones cercanas, y aun de lejos, para venir á hacer sus compras y ventas, y á cumplir con sus deberes religiosos, tampoco es discutible siquiera. Los hechos lo dicen y basta verlos para formarse un juicio cabal acerca del asunto.

Los perjuicios del cierre dominical se extienden, sin género de duda, á todas las cabeceras de provincias y comarcas, y comprenden la capital, acaso en mayor grado, porque su comercio es de tal magnitud que la pérdida de un día de ventas importa notable disminución de los negocios, como la ausencia de los habitan-

tes de los campos, en días de fiesta religiosa ó civil, implica la muerte de las ciudades que viven de ese movimiento de tránsito y con él adquieren mayor animación.

Las funciones de iglesia, que dan esplendor al culto católico, completan la concurrencia que las solemniza con las personas de otras poblaciones que acuden á los centros, los domingos principalmente, con motivo de asuntos comerciales y á la vez para asistir á dichas funciones, que reaniman su fe y vigorizan su moralidad.

Eso es lo que ocurre de preferencia en la capital y se observa siempre que hay turnos, cuyo producto se destina á la construcción ó reparación de templos y á otros objetos religiosos.

¿Cuánto no perderá, entonces, el culto si el cierre dominical del comercio obliga á quedarse en sus casas á las muchísimas personas radicadas en apartados lugares y que vendrían expuestas á no encontrar ni siquiera en donde tomar un refresco!

¿Cuánto no perderá la clase obrera, que recibe sus salarios el sábado en la tarde y no podrá hacer sus compras para la semana sino hasta el lunes, en que todos los artículos de primera necesidad disminuyen, y son más caros, por lo mismo, en los mercados!

Como los agricultores y jornaleros de los campos, la clase obrera de las ciudades, tendrá que abandonar su trabajo cotidiano el lunes para ir en busca de provisiones que las exigencias de la vida reclaman.

Todo esto y lo demás que se ha escrito contra la clausura del comercio los domingos, deben confesar los señores Diputados que es muy cierto.

Ante esa evidencia y en vista de la solicitud de todo el comercio del país, no queda otro camino recto al Poder Legislativo que acceder á lo que se le pide, por ser justo y de conveniencia general.

Pero hay en la Cámara quienes reflexionan en los peligros del alcohol,—[tan grandes, á lo sumo, como los de la venta de cuchillos y revólveres,—]y sin llegar á la consecuencia natural de esas reflexiones,—el cierre absoluto y permanente de la Fábrica Nacional de Licores y la prohibición de importar los extranjeros,—desean que no se abra ningún establecimiento de comercio los domingos y otros días festivos.

Para ponerse de acuerdo con las conclusiones de los médicos higienistas acerca de lo nocivo de las bebidas espirituosas, los Gobiernos deben prohibirlas en absoluto, ó confesar que no es posible prescindir de ellas. También del uso del café y del tabaco dicen pestes los higienistas y los médicos. Y sin embargo, contra la opinión de éstos, las naciones productoras de café y tabaco se empeñan en aumentar el consumo de esos venenos y declaran, con beneplácito general, que es libre la siembra del último. ¿Por qué? Sencillamente porque el co-

mercio y la industria,—elementos de progreso y de bienestar para las naciones,—están en ello interesados.

El caso del alcohol es el mismo, con la circunstancia de que limitar su consumo es imposible por la facilidad de obtenerlo, en la cantidad deseable, de modo clandestino y con menoscabo de consideración para las rentas fiscales.

Seamos consecuentes, señores Diputados.—Si queremos moralizar á los pueblos,—función que no es propia de los Congresos,—vayamos hasta el fin. Ahí está la prostitución, que produce, sin disputa, mucho mayor escándalo que el alcoholismo y que, como él, enferma el organismo, degenera la raza y aniquila las sociedades.

¿Por qué no se persigue la prostitución hasta sus últimas trincheras? Por que los mas austeros moralistas, en llegando á ese punto, confiesan que hay males necesarios, ó siquiera inevitables: que la civilización trae consigo grandes peligros y que á ella solo toca combatirlos, no con medidas restrictivas, inútiles por su ineficacia, sino por medio de la educación, y nada más que la educación.

S. T.

ABUSOS

Alcohol de quemar.—Chicha.—Rompope.

El alcohol de quemar es un artículo que el Gobierno es el único que lo expende al por mayor; que está mezclado con pirinina y que por lo mismo no tiene otra aplicación que la de servir como combustible para unas lámparas especiales á las que el mismo Gobierno ha dispensado del pago de derechos de aduana, con el fin de hacerle competencia al petróleo.

Desde luego, es un artículo que pueden expender libremente los dueños de establecimientos de comercio, y no hay autoridad posible que sea tan ignorante á quien pudiera ocurrírsele alguna vez decomizarlo como contrabando ó como bebida prohibida, durante las horas que la ley de licores no permite tomar licor.

Pero, es el caso que la activa policía de San José, celosa como siempre por quedar bien ante la mirada de sus Jefes, tuvo á bien, el domingo anterior, llevarse cuantas vasijas con alcohol de quemar encontró á su paso "por ser prohibida á los establecimientos de pulpería la venta de drogas",—según expresión de los mismos policia-

les.— El error es patente. El alcohol de quemar que vende la Fábrica Nacional preparado ya, está equiparado, por su naturaleza,—y filosofando con un sentido común siquiera un tanto desarrollado,—al petróleo, y tanto éste como aquel artículo tienen que estar considerados por quien tenga dos dedos de frente, como expendibles en los establecimientos de pulpería.

Sobre este particular llamamos

seriamente la atención del señor Ministro del ramo, para que se sirva hacer las aclaraciones pertinentes á fin de que la policía no continúe por ese sendero, que consideramos malo, ó por lo menos, para saber los comerciantes á que atennos al respecto.

* * *

Otro de los filones que ha descubierto la policía de San José, para molestar á los dueños de establecimientos de pulpería durante los días de fiesta señalados por la ley como prohibitivos para la venta de licores, es la chicha.

En la ley vigente no se registra disposición alguna que se refiera á este artículo: sin embargo, la policía ha prohibido, sin razón legal de ninguna clase, y procediendo de modo absolutamente arbitrario, la venta de chicha en los establecimientos de pulpería.

La ley habla de licores espirituosos y de cervezas del país y extranjeras; la ley permite el expendio de refrezcos á las pulperías, y, aunque la chicha es una preparación fermentada (maíz, cáscaras de frutas, gengibre &c.) no está comprendida en la calificación de bebidas prohibidas y, de consiguiente, forma parte de los refrezcos á que se refiere el artículo 22 del capítulo III.

No puede, pues, castigarse como infractores de la ley á los comerciantes en el género de pulperías que expandan la chicha en sus establecimientos, por lo menos, mientras no se emita la nueva ley de licores que estudia actualmente el Congreso Constitucional la que sí trae clara y concreta dicha prohibición.

Pero, la policía, en su empeño singular por hacer lo que no es bien hecho quiere adelantarse á los deseos de los legisladores.

Y he de decir—en secreto, porque es muy feo que de esto se entere el señor Ministro—que en el mismo cuartel de policía existe una venta de chicha permanente.

Pero no lo cuenten ¡por Dios! porque me echo encima de mi pobre personilla la odiosidad de aquella terrible gente!

* * *

Lo único que se ha salvado de las garras del cuerpo policiaco es la feliz bebida denominada rompope. Es una preparación inofensiva cuyos componentes son: leche, maicena, huevos y aguardiente. Este entra en pequeña proporción [pero puede entrar en la proporción que se quiera sin dejar por eso el todo de llamarse rompope].

Es una bebida inocente, es verdad. Por eso se ha escapado graciosamente de caer en la trampa, cada vez más endiablada, de la señora policía. Pero el día menos pensado, que amanezca de mal café la susodicha señora y que se le ocurra que eso es una adulteración de aguardiente, se pasea en todos los pulperos.

Hay que andarse listos para no caer en el chinchorro.

S. S.

CERVEZA IMPERIAL

La mejor que llega al país. Depósito permanente en la **LA GRAN VIA**
G. de Benedictis, -Sucesores.

RESUMEN

de los puntos que del proyecto de ley de venta de licores, afectan los intereses del comercio y del público en general.

No nos ocuparemos del cierre, porque de ese tema se ha tratado ya extensamente.

El artículo 9º de dicho proyecto es verdaderamente desastroso; y aunque ya se ha discutido y comentado por la prensa, no podemos dejarlo sin advertir una vez más las consecuencias que acarrearía.

Ese artículo, ni más ni menos, quita la patente al comerciante para dársela al dueño de restaurante, sin trabas, sin que la ley lo alcance para nada.

El patentado de licores tiene que cerrar los domingos, días feriados y de fiesta religiosa (advirtiéndose que estos los tiene Costa Rica en número muy crecido); tiene que perder su patente cuando por dos veces consecutivas haya vendido licor a una persona que muy bien pudiera hacerse la embriagada; no debe tener música sino a cumplida satisfacción de la autoridad de policía, y esto para que tomen los clientes de uno en uno, pues ya dos forman aglomeración y entonces no habrá música.

No así el dueño de restaurante. Este, sacará su patente, pondrá cuatro mesas en un mal ó buen local, con manteles limpios ó de higiene dudosa, y a expender cerveza y licores del país, hasta las diez de la noche, sin descanso, con la única insignificante pérdida de que por cada trago, grande ó chico el cliente le comerá una galleta. Eso sí. Porque tan célebre medida requiere las dos gulas: beber y comer.

Si esto no es desastroso, si esto no mata el comercio, estableciendo privilegios en favor de unos, en perjuicio de otros y contra disposiciones terminantes que el mismo proyecto contiene, que venga Dios á decirlo.

Semejante equivocación, como la que entraña ese artículo, no es, no puede ser nunca dictada por aberración del espíritu; tiene que ser, y así lo creemos siempre, una ligereza imprevista.

El artículo 30 dice: 1º Por excepción á lo dispuesto en el artículo anterior, podrá permitirse un billar en pieza contigua y comunicada con un establecimiento de licores, siempre que la pieza en que se encuentra no tenga más comunicación con la cantina y con la calle; y que toda comunicación con el establecimiento se cierre á las horas de reglamento con doble candado, de uno de los cuales guardará la llave la policía.

2º Esta excepción no es admisible sino en las capitales de provincia ó comarca y en las cabeceras de cantones menores y eso "con permiso de la autoridad superior de policía. La cual podrá revocarlo en cualquier instante".

La disposición contenida en el inciso 2º copiado, aunque á simple vista parece inocente y dictada solo para que la ley del cierre se cumpla estrictamente, afecta de una manera terrible los intereses del comercio.

Si todas las personas que hacen de autoridad de policía fueran idóneas, de honradez intachable, incapaces de tomar su autoridad como arma para vengar agravios propios ó de su familia, talvez por motivos insignificantes, santo y bueno. Pero, de lo que menos se han preocupado los Gobiernos es de hacer una selección rigurosa de los hombres para los empleos, de don-

de resulta que algunos son honrados, celosos por el cumplimiento de su deber é invulnerables, mientras que los demás serán una amenaza constante para el patentado de billar, que, si á mano viene, algunos días después de establecido, habiendo hecho un gasto de mil ó más colones, recibe orden de cerrar su billar por que la orden de permiso la suspendió la autoridad superior de policía.

¿Porqué se suspende el permiso, pregunta el perjudicado, si no hay falta ninguna ni á la ley ni á la autoridad?

¿Porqué? pues, preguntémoslo al inciso 2º que dá autorización para ello, en cualquier instante, sin sujeción á regla alguna establecida.

Y lo peor es, que en definitiva, resulta la orden del cierre proveniente de haberse suspendido al que hace de primera autoridad, ó á un su pariente, una cuentecita abierta tiempos atrás, que llevaba trazas de no cerrarse nunca. O bien de que un amigo del Jefe desea para sí el local del comerciante y hostilizándolo en esa forma puede obtenerlo con ventaja.

Esta no es tesis general ¡Dios nos libre! Pero, ¿quien puede negar que se presentarán muchos casos por el estilo?

Si es así, la disposición aludida entraña una constante amenaza para los comerciantes que tengan billar.

Lo lógico, lo justo es, que se reglamente la forma de los casos en que la autoridad puede retirar el permiso. Así, el comerciante sabrá qué reglas no debe infringir y qué derechos debe invocar.

En iguales condiciones está el inciso 3º del mismo artículo. Si á la autoridad de policía le suena mal la música á quitarla, sin más trámite.

Además, parece esa disposición un contra sentido. ¿Con qué objeto se tiene música en un establecimiento, sino es con el de allegar compradores sea cualquiera su número? Esa disposición semeja el establecimiento de panoramas. Llega un individuo á la puerta, no puede entrar, ya sea por la música ó porque le urge la compra, hasta que salga el anterior; de lo contrario hay aglomeración y la policía puede quitar la música.

Esto, no solo trae el perjuicio de que el despacho de mercaderías marche muy lento desde que no puede servirse á dos personas en el mismo tiempo. Tambien exige del patentado un nuevo dependiente que se estacione, á guisa de portero, con la terminante consigna de no permitir que entre un comprador sin que haya salido el que estaba dentro. De lo contrario, adiós música.

Veritas

NOTAS

HEMOS tenido el gusto de saludar en nuestra oficina al señor don Heliodoro Bolaños, Tesorero de la Junta Departamental de Heredia, quien ha venido expresamente á entregar al Tesorero central los fondos recolectados de los accionistas de aquella ciudad.

SUPPLICAMOS á nuestros lectores que sirvan dispensar el no haber vuelto á publicar cumplidamente las Revistas de mercado y almacenes, lo cual no haremos con regularidad mientras dure la campaña que hemos emprendido con respecto á la ley licores, que por el momento es lo que más interesa al comercio, y lo que afectaría de demasiado al Gremio de comerciantes, si por negligencia de nuestra parte no empen-

mos nuestras energías para combatir en cuanto sea posible todo lo que con ese proyecto viniera á lesionar los intereses comerciales y del público en general.

GACETILLAS

Con atenta dedicatoria, hemos recibido el librito "María del Rosario" diamante en 3 actos del inteligente autor nacional don Daniel Ureña, uno de los jóvenes que con ahinco digno de aplauso tratan de levantar las letras patrias.

Por su bondadoso obsequio, se le rinden gracias expresivas.

Biblioteca
Apelando á la idea de que la biblioteca que debe abrirse en el centro de reunión de los socios, será formada por donaciones voluntarias hechas de los mismos, compuesta de libros y folletos que se relacionen con el comercio, la agricultura, la industria etc., excitamos la buena voluntad de cada uno de los socios para que contribuya con la obra que desea registrar á su nombre en el libro que al efecto se ha abierto.

LEÁSE

Recordamos á los socios del Gremio y agentes de este periódico, que, es estrictamente prohibido enviar dinero en metálico, por correo ya sea en cartas ó certificados, pues obligan en estos casos á perder á la empresa el contenido que se nos envíe. Para el caso pueden enviar cualquier fracción de céntimos en sellos de correo.

El Administrador.

El New Cash Store

Está recibiendo desde el presente mes un completo surtido de sus varias especialidades, que ofrece á su numerosa clientela para Pascua y Año Nuevo.

En espejos, cristalería, porcelana, loza, hierro esmaltado, objetos de lata, terracota, lámparas, faroles, juguetes para niños, botones de concha nacar, sombreros, máquinas de coser, jabones de tocador, conservas francesas y Curarina de Juan Salas Nieto legítima, tiene una gran existencia de estos artículos, que son verdaderamente novedades.

El New Cash Store es el único establecimiento comercial, de lujo y fantasía de este Puerto, en sus distintos ramos de negocios.

Rebaja el diez por ciento en ventas al contado.

Limón, Costa Rica.—Noviembre 1906.

B. RAMIREZ R.

Avisos Económicos

SE VENDE una caja registradora en magnífico estado propia para establecimiento. En esta oficina se informará.

DINERO.—Se dan \$ 4,000.00 en alquiler, con hipoteca, al 1 cpo mensual. Informes en esta oficina.

BILLAR.—Se vende un buen billar de cuatro troneras. En esta oficina informará.

TAQUILLA.—Por tener su dueño que atender otra clase de negocios, vende pero al contado, su establecimiento de pulpería, taquilla y un magnífico billar. Aprovechad la ocasión. Informes en esta oficina.

BOMBA se vende una barata de 1½ pulgada para sacar agua, y de elevación. Informes en esta oficina.

AVISOS

Dr. Federico Kriebel

CIRUJANO DENTISTA

Trabaja en el despacho de don Ricardo Kriebel, Dentista Alemán

Angel María Sánchez

Negociante.—Importador.—Comisionista.

Cartago.—Costa Rica.

Este negociante, ya bien conocido del generoso público cartaginés y de sus numerosos favorecedores y amigos en general, por sus preciosos surtidos de novedades que importa de las mejores casas de Europa, tiene el placer de ofrecerles para Noche Buena y Año Nuevo el más completo surtido de artículos finos y de verdadero gusto, escogidos por el que suscribe,

ANGEL MARÍA SANCHEZ

AGUA GASEOSA

Vendo gas ácido carbónico hienado y maquinaria sencilla para fabricar refrescos gaseosos; la muestra puede verse en el almacén de los señores T. Asmann y Cº.

P. LAURENT

Santo Domingo de San Mateo.

Carmona & Artavia

HICINIO CARMONA EMILIO ARTAVIA

Continúan sus negocios de zapatería, en el local que ocupaba don Miguel Valenzuela, Calle Central Sur, frente á la Botica del Comercio, donde están á la disposición de sus clientes con un variado surtido de calzado.

Órdenes que veagan acompañadas de importe, se sirven de libres porte.

Dirección de correo: Apartado 179

JUAN SUÑOL H.

PUNTARENAS

Acepta Agencias de periódicos

BUEN NEGOCIO

Vendo mi establecimiento "La Industria," pulpería y taquilla. Al que lo compre se le alquila el local con todas sus instalaciones, mostradores, estantes, urnas, filtro, refrigerador, etc. y la casa de habitación. El que quiera hacer buen dinero sin molestarse mucho, como lo he hecho yo, aquí tiene la ocasión. Este negocio no necesita recomendaciones. Lo vendo por que quiero descansar.

San José, 24 de noviembre de 1906.

V. M. FERNÁNDEZ

IMPORTANTE

Se pone en conocimiento de los comerciantes y del público en general, que las oficinas del Gremio han sido trasladadas veinticinco varas al sur del local que ocupaban.

El traslado se debe á la necesidad de un local amplio para las diferentes dependencias del Gremio.

El Prosrío, A. Mena.

LA CERVECERIA DE RICHMOND

arreglada ahora al estilo moderno, y bajo la dirección de un maestro cervecero titulado (el único en Centro América) tiene el gusto de ofrecer al público consumidor

CERVEZA BLANCA

tan cristalina y pura como las importadas, libre de sustancias nocivas.

Recuérdese que nuestras cervezas no causan dolor de estómago, ni diarrea.

San José, 17 de Setiembre de 1906

BASIGO & ALVARADO

ALMACEN DE GÉNEROS Y ABARROTÉS

Venden á precios reducidos: Tabaco Virginia, Picadura, Papel para cigarrillos marca "Serrano," Sal, Arroz, Harina "Gallito," vinos de la acreditada marca "Arnó Maristany & C^o" y muchos artículos mas.

LEASE CON MUCHA ATENCION

Se suplica á los consumidores de nuestra famosa BREVA KEYSTONE, que se fijen en la MARCA, pues existe otra Brevia con el nombre de KISTON, de calidad muy mala y que pretenden vender como la verdadera KEYSTONE, de que somos UNICOS importadores.

T. Assmann & C^o

LA EDUCACION

Librería

M. V. BLANCO

Papelería

Siempre se encuentra en esta Librería surtido completo de artículos de escritorio, útiles escolares y gran variedad de objetos religiosos como imágenes, medallas, rosarios, devocionarios, etc., etc., música para piano, etc., instrumentos y cuerdas, etc.

¡Ojo! Ya llegó el cuaderno de escritura vertical por Próspero Calderón, editado por esta Librería.

SONDULIN

EL BETUN DEL PORVENIR

Por qué y como debe usarse el Sondulin

La mayoría de los betunes, que se venían empleando hasta hoy, estropean el cuero y le hacen con el tiempo quebradizo, tiñen, especialmente cuando llueve, manchando el ribete de la ropa, y por último, tiene uno que gastar mucho tiempo y trabajo para dar el brillo.

EL SONDULIN, al contrario, convierte las botas en un momento brillantes; conserva el cuero en buen estado, no tiñe ni engrasa aunque esté mojado, y por esta razón deja la ropa siempre limpia. Como se gasta muy poca cantidad de Sondulin, resulta muchísimo más barato que todos los betunes conocidos hasta hoy.

EL SONDULIN, es en calidad y composición igual al superior y más caro de los betunes americanos, pero mejor porque se puede aplicar con un cepillo.

EL SONDULIN, se presta para todos los cueros: charol, cabrito, becerro y también para el cuero de caballo. Se puede untar con un cepillo ó un paño.

¡¡ De venta en toda pulpería de la República !!

Unicos agentes,

Pages & Cañas

San José

COQUETAS !! COQUETAS !!

Llamamos la atención de los consumidores de CIGARRILLOS COQUETAS, para que se fijen que las cajetillas vayan bien cerradas, en las que, en algunas de éstas, se encuentran cupones premiados que se pagan en EL SIGLO NUEVO, única casa importadora de los famosos COQUETAS.

Juan Knohr Hijos

acaban de recibir

Agujas marca "ELECTRA," las mejores del mundo, en sobres especiales, patentadas por el fabricante. (Unicos importadores de este artículo.

SACOS PARA CAFE, varios tamaños.

GENEROS PARA SACOS, de 43, 72 y 108 pulgadas.

— CIMENTO ROMANO legítimo de Alsen. —

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE

MARIA V. DE LINES

Acaba de llegar á esta casa un gran surtido de juguetes para Navidad, esmeradamente escogido personalmente en las fábricas europeas.

Hasta el de más exhaustos bolsillos puede proveerse aquí de estos atractivos de los niños, pues los hay desde el más pequeño coche de lata de 10 cts., hasta los hermosos osos, caballos, gatos, volcapedos, juegos de muebles, pianos, juegos de loza, camas, muñecas, tambores, rifles, espadas, automóviles, y otros mil artículos que sería difícil enumerar.

TODO BONITO BUENO Y BARATO

Almanaque arreglado al meridiano de San José, editado por M. v. de Lines para 1907. Los dos semestres valen 15 cts.; la docena \$ 1-50 y el ciento \$ 12 00; pegados en cartón 25 cts. cju; la docena \$ 2 50 y el ciento \$ 20-00.

Los álbums y tarjetas postales con vistas del país, están al terminarse.

Aviso al público

Tenemos bestias de alquiler, carretas y carretones para el traslado de Esparta á Santo Domingo de San Mateo, y viceversa, á precios equitativos. El servicio es inmejorable.

Entenderse en Santo Domingo con don Vicente Cortés y en ésta con el que suscribe

Esparta, octubre 27 de 1906

BENNICIO MENA

EN TURRIALBA

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestra clientela y al público en general, el más completo surtido de abarrotés y mercaderías generales, entre ellas un BUEN LOTE DE GANADO GORDO. Nuestras condiciones de venta son siempre tan liberales, que nos ponen á salvo de toda competencia.

Por correo daremos informes, los más completos que sobre cualquier asunto se nos solicite.

Correos y telégrafos: GÓMEZ

Cable: GOBROS

J. Gomez & Bros.

El Acorazado

BERTHEAU & C^o ofrecen al público un elegante surtido de botas, zapatillas y botines.

LA CORONA

Fábrica de candelas de esperma

— DE —

JUSTINO ALVAREZ GARCIA

300 varas al Sur de la Botica Francesa, calle del Ferrocarril al Pacifico

Es el que cuenta con la maquinaria más grande y más moderna que hay en el país é introduce directamente los mejores materiales, y por consiguiente es la que fabrica candelas de todo tamaño, que por su buena calidad compiten con las extranjeras.

Se aconseja á todos los comerciantes no compren candelas sin antes pasar por LA CORONA, porque es la que vende con 5 0/10 más barato que cualquiera otra.

Ojo, comerciantes, antes de comprar este artículo, fijese bien que sea

LA CORONA